

IQUIQUE, 16 de enero de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100720

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica	del Servicio de	e Impuestos	Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	•		

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
 Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°- La solicitud de condonación, F. 2667, Folio N° 0100720, presentado por don OSVALDO	RIQUELME
FERRERIRA, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la	que solicita e
otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan:	

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

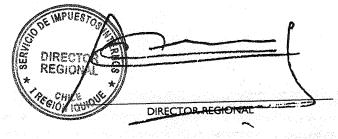
RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los sigui	entes porcentajes d	e condonación,	correspond	lientes a
---------------------------	-------------------------	---------------------	----------------	------------	-----------

0%	de interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, hasta el último día hábil del mes de su otorgamiento,, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Notificación vía correo	electrónico E-mail contrib	ouyente	Fecha de la Fecha de la Companya del Companya de la Companya del Companya de la C
Notificación	Res. Ex. N° 0100720 ;	de fecha, qu	e incluye entrega de giro Folio N°1870705
		general services and services are services and services are services and services are services and services and services are services are services and services are services are services are services and services are services a	RECEPCION DE
Nombre	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora Firma y timbre
Contribuyente, Representante Legal o Mandatario			Servicio mones ne di Regionistro de Fe